



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA “LA FAMA”,**  
**CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA**  
**OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y**  
**AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**Evelyn Gianella Yagual Medina**

**LA LIBERTAD- ECUADOR**

**AGOSTO - 2022**



**TEMA:**

**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA “LA FAMA”,  
CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022**

**AUTORA:**

**Yagual Medina Evelyn Gianella**

**TUTOR:**

**Ing. Arriaga Baidal Germán Clemente**

**Resumen**

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como base la problemática asociada al desconocimiento de las reformas tributarias que dictamina el Estado, las obligaciones tributarias que deben aplicar como entidad y como deben emplearlas en el régimen que esta se encuentra. El objetivo de la investigación hace referencia a las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería “La Fama”, cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena para el año 2022. La información de este estudio está fundamentada en textos y documentos relevantes necesarios para la ejecución de la investigación. En la metodología, se aplicó una investigación descriptiva y bibliográfica con el método cualitativo e inductivo, la técnica de recolección utilizada fue una entrevista a la administradora, a través, de un cuestionario en el cual se pudo obtener información directa de los involucrados. Asimismo, de los resultados obtenidos se observa que el sujeto de estudio aun lleva sus registros de manera empírica por el cual carece de un programa contable que le ayude con el registro electrónico de la emisión de facturas, el registro de sus ingresos y gastos, el cual le optimice tiempo y de esta manera pueda llevar un registro sistematizado de sus operaciones.

**Palabras Claves:** Obligación tributaria, desconocimiento de las reformas, conciencia tributaria.

## **Abstract**

The present research work was carried out based on the problem associated with the lack of knowledge of the tax reforms dictated by the State, the tax obligations that must be applied as an entity, and how they must be used in the regime that it finds. The objective of the research refers to the conditions in which the tax compliance of the hardware store "La Fama", La Libertad canton of the Province of Santa Elena, is found for the year 2022. The information in this study is based on texts and Relevant documents necessary for the execution of the investigation. In the methodology, descriptive and bibliographical research was applied with the qualitative and inductive methods the collection technique used was an interview with the administrator, through a questionnaire in which direct information could be obtained from those involved. Likewise, from the results obtained, it is observed that the subject of study still keeps his records empirically, for which he lacks an accounting program that helps him with the electronic registration of the issuance of invoices, the registration of his income and expenses, the which optimizes the time and, in this way, you can keep a systematized record of your operations.

**Keywords:** Tax obligation, ignorance of the reforms, tax awareness

## **APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de integración curricular, **“CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA “LA FAMA”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022”**, elaborado por la **Srta. Evelyn Gianella Yagual Medina**, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

**Ing. Arriaga Baidal Germán, Msc.**  
**PROFESOR TUTOR**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO**

El presente Trabajo de Integración Curricular con el Título de “**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA “LA FAMA”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Evelyn Gianella Yagual Medina con cédula de identidad número 2450467374, declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

*Evelyn Yagual*

**YAGUAL MEDINA EVELYN GIANELLA**

**C.C. No.: 245046737-4**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena que me ha dado la oportunidad de una educación superior de calidad y me ha formado como profesional en el transcurso de estos años.

A los docentes que he tenido a lo largo de mi carrera universitaria, por compartir sus enseñanzas y de esa manera poder ampliar mis conocimientos.

## **DEDICATORIA**

A Dios quien supo guiarme por el buen camino, por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar a pesar de las diversas situaciones que se presentaron para desistir de mis estudios.

A mis padres, que con su ímpetu de perseverancia, enseñanzas y consejos me han enseñado a no desfallecer y luchar por mis sueños, que no existe barrera imposible para cumplir con lo que uno se propone en la vida.

A las personas que influyeron respeto, responsabilidad y confianza en mí, y q a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación.

## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



---

**Econ. Roxana Álvarez, Mgt.**  
**DIRECTORA DE LA CARRERA**  
**DE CONTABILIDAD**



---

**Econ. Andrea Núñez Estrella, Msc**  
**PROFESORA ESPECIALISTA**



---

**Ing. Germán Arriaga. Msc**  
**PROFESOR TUTOR**



---

**Ing. Gladys Vélez García, Msc**  
**PROFESORA GUÍA DE LA**  
**UNIDAD DE INTEGRACIÓN**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
Planteamiento del problema .....	3
Objetivos de la investigación .....	4
Justificación.....	5
CAPITULO I.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
1.1 Revisión de la Literatura .....	8
1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos .....	15
1.3 Fundamentos Sociales .....	20
1.4 Fundamentos Legales .....	21
CAPITULO II .....	29
METODOLOGÍA .....	29
2.1 Tipo de investigación .....	29
2.2 Métodos de la investigación .....	30
2.3 Diseño de investigación .....	31
2.4 Diseño de recolección de datos .....	32
CAPITULO III.....	34
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	34
3.1 Análisis de datos.....	34
3.2 Discusión .....	39
Conclusiones .....	41
Recomendaciones.....	42
Bibliografía .....	43
Anexos .....	47
.....	47



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo denominado “Cumplimiento tributario en la ferretería “La Fama”, cantón La Libertad, Provincia Santa Elena, año 2022”, identifica las condiciones en las que se encuentra aquella entidad y describe los procedimientos que efectúan en la preparación y pago de las obligaciones tributarias, debido a que, el pago de impuestos constituye uno de los principales mecanismos para mantener y fortalecer la política fiscal del gobierno.

A nivel internacional se ha demostrado cómo los sistemas de información por fuente de terceros mejoran el cumplimiento tributario de los contribuyentes y reducen la evasión de impuestos. En particular, se tiene evidencia que contribuyentes cuyas transacciones no son registradas paralelamente por otros agentes en la economía tienen un menor cumplimiento frente a quienes sí poseen esta obligación (Ramírez, Oliva, & Andino, 2022)

A nivel nacional todas las actividades de control tributario por parte del gobierno han provocado que múltiples personas busquen las formas de evadir sus obligaciones, debido a que consideran que son excesivas o simplemente no están de acuerdo con estas. La ausencia de cultura tributaria es un problema que aún existe en muchos países de menor desarrollo, sin embargo, el Ecuador no es ajeno a esa culturización, debido a que, este tema constituye uno de los fines del Estado como pago obligatorio de los impuestos. Es por esto que, dicha conducta debe partir de un adecuado grado de conocimientos sobre los derechos y obligaciones de los miembros de la entidad en cuestión (Carrión, 2019).

En Ecuador se han dado numerosos cambios durante los diez años de Gobierno de la Revolución Ciudadana 2007-2017, entre esos cambios está el incremento de la recaudación tributaria real que fue de \$13.091 millones en el año 2013, esta cifra representa el doble de ingresos comparada con los \$6.436 millones que se recaudaron en el 2006. Si se toma en cuenta el período de gestión 2007-2013 se ha recaudado en esos siete años un total de \$67.450 millones, mientras que, en los períodos anteriores 2000-2006 la recaudación total apenas fue de \$34.844 millones, es decir, en el periodo de la Revolución Ciudadana se recaudó \$32.606 millones más, el incremento podría responder a un cambio de cultura tributaria. Es significativo considerar que en los últimos dos años 2015-2016 la recaudación real se redujo por los efectos de la recesión en la economía (Carrión, 2019, pág. 17)

En la provincia de Santa Elena, gran parte del sector ferretero desconoce del proceso tributario debido a las modificaciones de las diferentes leyes que en la actualidad se vienen decretando, en relación a los impuestos tributarios que los contribuyentes deben cumplir, y en ciertas ocasiones lo hacen a destiempo, del cual la consecuencia es la generación de una multa tributaria, en este caso, se puede inferir que existen muchas informalidades e incumplimientos de obligaciones tributarias entre los empresarios, quienes deben conocer sus obligaciones, considerando que la evasión tributaria limita el crecimiento económico de nuestro país, y la mayor evasión está relacionada con la escasa cultura tributaria.

## **Planteamiento del problema**

A nivel global el incumplimiento tributario es un problema influenciado por la actitud de los contribuyentes hacia la evasión de impuestos, afectando a la suficiencia recaudatoria, a la distribución de las riquezas y a la equidad, haciendo que los países frenen su crecimiento económico. Es así que, el cumplimiento tributario representa un dilema, cuando los contribuyentes tienden a minimizar el pago de impuestos, en contradicción con el interés común, debido a que, al mediano o largo plazo los tributos sirven para financiar bienes y servicios públicos (Barberán, Bastidas, & Romero, Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario, 2020, pág. 278)

La ausencia de cultura tributaria podría provocar que los dueños no cumplan con sus obligaciones a tiempo, viéndose expuestos a frecuentes notificaciones por declaraciones erróneas de formularios y retraso en su presentación por no llevar la contabilidad de sus negocios al día, teniendo como resultado una constante observación de la Administración Tributaria, la cual hará uso de su facultad sancionadora por las acciones que impliquen violación de las normas tributarias.

Ferretería La Fama, es un negocio familiar por lo que prevalecen los intereses personales, lo que encamina a la poca atención en otras áreas como lo es la parte tributaria y se generan problemas de carácter económico que afecten la liquidez y rentabilidad de la entidad. Generalmente, por los escasos recursos económicos estas entidades no tienen mecanismos de control pertinentes, por lo que creen que los

mecanismos tradicionales son suficientes para mantener un control adecuado dentro de la organización.

Es así que, entre la principal causa del incumplimiento tributario es el desconocimiento de las tasas por mora tributaria e intereses que están obligados a pagar por ser microempresa, siendo un ente vulnerable al momento de realizar sus declaraciones, por lo que, al existir cambios constantes en las leyes tributarias del país, el personal tiende a estar desactualizado con respecto a las mismas.

De la misma manera, no poseen facturación electrónica, por lo que llevan el registro de sus operaciones de manera empírica, es decir, llenan las facturas manualmente. Para poder declarar los impuestos en el Servicio de Rentas Internas, se basan únicamente en el registro de los ingresos y gastos que llevan en Excel mensualmente.

### **Formulación del Problema científico**

¿Cuáles son las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería “La Fama”, en el cantón La Libertad, Provincia Santa Elena para el año 2022?

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

Describir las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería “La Fama”, cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena para el año 2022

## **Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar el cumplimiento tributario en la ferretería La Fama
- ✓ Determinar condiciones tributarias relacionadas con el cumplimiento tributario.
- ✓ Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sujeto de estudio, a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación.

## **Justificación**

El presente trabajo se llevará a cabo para cumplir con lo requerido que engloba la asignatura de Unidad de Integración Curricular, en el cual se mostrará las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario del sujeto de estudio.

Para que el Ecuador se encamine a la cultura tributaria es necesario insistir en la concientización de que la tributación no es solo una obligación legal sino un deber de cada persona ante la sociedad. Un gran problema para la sociedad es la evasión que constituye un fenómeno que conlleva a efectos negativos en la economía, como la sub-declaración de ventas y la sobre declaración de compras, haciendo uso de comprobantes fraudulentos que son actos dañinos y perjudiciales para el Estado (Quintanilla, 2017)

De la misma manera, en los últimos años, ha sido una lucha constante, concientizar a los habitantes que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es responsabilidad de todos, por lo que, la recaudación de los impuestos que se realiza a través del ente regulador sirve de base para el presupuesto del estado, que

consecutivamente, es destinado para las actividades que este realiza y de la misma forma la sociedad tenga un mejor estilo de vida (Caiche, 2020).

Dentro de este marco, uno de los objetivos de la educación debe ser precisamente, romper el círculo vicioso de la discrecionalidad en el pago de tributos y hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

Este trabajo beneficiará directamente a la ferretería “La Fama”, puesto que, al describir los procedimientos que efectúan en la preparación y pago de las obligaciones tributarias se podrá llegar a detectar las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario que tiene la entidad.

En cuanto al tipo de investigación este será de manera descriptiva, el cual permitirá cumplir con el objetivo propuesto, mediante la aplicación de una entrevista de investigación, identificando las condiciones en las que se encuentra la ferretería “La Fama” en base al cumplimiento tributario.

Para efectuar los objetivos mencionados en el trabajo de integración curricular se desagregará el documento de la siguiente forma. Para iniciar se muestra El Planteamiento del Problema, Formulación del Problema Científico, Objetivos de Investigación y la justificación de la investigación. Seguido el Capítulo I que hace referencia al Marco Teórico, en el cual se desagrega la revisión de la literatura, teorías, conceptos, fundamentos sociales y legales en donde se analiza varios

conceptos tributarios relacionadas al tema en investigación. Por lo consiguiente, en el Capítulo II se exhibe la metodología de la investigación, tales como, métodos e instrumentos de recolección de información que se implementarán para conocer la condición tributaria actual de la ferretería La Fama del cantón La Libertad. Seguido el Capítulo III que detalla el análisis e interpretación de resultados obtenidos de la investigación implementada, como el análisis de datos sintetizados a través del cuestionario a emplear. Para finalizar, se ostentan las conclusiones y recomendaciones del sujeto de estudio.

# CAPITULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1.1 Revisión de la Literatura

El presente trabajo de investigación se respalda en estudios realizados al cumplimiento tributario del sector ferretero, los cuales permiten conocer a profundidad el sujeto de estudio en diferentes percepciones.

Para ejemplificar, el artículo denominado “Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas” (Barberán, Bastidas, Santillán, Manosalvas, & Peña, 2020) el cual tuvo como objetivo determinar la relación de los factores que inciden en el cumplimiento tributario de las microempresas en Guayaquil.

Abordó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance correlacional, basándose en teorías que permitieron identificar como variables independientes el poder de las autoridades, compromiso y norma social y como dependiente la intención. Se realizó la prueba chi cuadrado, y para los posibles inconvenientes del tamaño de la muestra se utilizó el índice GFI y el índice AGFI.

Basado en los resultados del estudio se indicó que sí existe una relación significativa entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario en las microempresas de Guayaquil, Ecuador sin embargo no existe una relación

significativa entre la norma social y el poder con la intención del cumplimiento tributario.

De la misma manera se concluyó que, es necesario recomendar la necesidad de evaluar la incidencia de los factores psicológicos sociales, tales como la percepción o la motivación que tiene el individuo para cumplir con las obligaciones tributarias; así como también, analizar la relación de la complejidad y reformas de las leyes fiscales, realizadas por los gobiernos en un periodo de tiempo determinando, dado que, al parecer, se puede ver afectada la sostenibilidad económica y financiera de las empresas.

Mientras tanto, se acudió al trabajo de investigación denominado “Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca” elaborado por (Carrión, 2019) el cual tuvo como objetivo central medir el grado de cultura tributaria de los contribuyentes del sector ferretero de la ciudad de Cuenca, al momento del cumplimiento tributario.

La presente investigación es descriptiva, debido a que, con la información obtenida por las encuestas y el Servicio de Rentas Internas, se procede a elaborar tablas cruzadas y personalizadas. Se utilizó el método cuantitativo, a través de encuestas, en donde las preguntas del cuestionario se valoraron mediante una escala de Likert de 5 puntos. La población a considerar, es de un total de 623 ferreterías de la ciudad de Cuenca urbana, clasificadas entre (PNOC), (PNNC) y Sociedades.

Los resultados obtenidos establecieron que, los contribuyentes con ausencia de conciencia, son aquellos cuyas percepciones son negativas y se dan por escasa

educación, solidaridad, cooperación, responsabilidad y claridad del gasto público. Mientras que, los contribuyentes con conciencia no necesitarían de educación para dar importancia al pago de sus impuestos, ya que, se entendería que su actitud está orientada a construir un orden social que haga posible la vida digna para todos.

Se concluyó que, la situación tributaria actual de los ferreteros, ha revelado datos interesantes en lo que concierne a sus conocimientos, percepciones y comportamientos sobre la gestión del Estado y el pago de impuestos, los conocimientos sobre derechos y obligaciones del mercado ferretero, indicaron un nivel de entendimiento alto e intermedio. Para la formación de cultura tributaria en una sociedad, se necesita que la conciencia de los contribuyentes sea aceptable, en el caso que no sea así, la única manera de profundizarla será a través de la educación, que representa el medio más poderoso para transformar las formas de actuar y de pensar de los ciudadanos.

En cuanto a la investigación denominada “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador” elaborado por (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020) tuvo como principal objetivo, identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal.

En la metodología se utilizó el método deductivo, tiene un nivel descriptivo y causal y un enfoque cualitativo. Asimismo, se aplicó la encuesta para la recogida de información a una muestra de 381 contribuyentes, de los cuales son efectivos 307 de una población total de 39.503 ubicados en la Ciudad de Riobamba – Ecuador. A

fin de identificar los factores que determinan la cultura tributaria, se recurrió a la aplicación del modelo factorial considerando el método de componentes principales y el método de extracción varimax y normalización Kaizer.

Los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

Asimismo, se recurrió al trabajo de investigación denominado “Cultura tributaria en las microempresas del centro comercial Plaza Vitarte, 2018” elaborado por (Aburto, 2018) el cual tuvo como objetivo Determinar de qué manera se desarrolla la cultura tributaria en las microempresas del centro comercial Plaza Vitarte, 2018.

La metodología empleada fue una investigación de diseño no experimental o básica, puesto que las variables no se verán adulterar de forma directa o indirecta en la investigación actual con un diseño descriptivo, no – experimental y transaccional dado que me permite solo observar directamente tal y como ocurre naturalmente una disposición en uno o más puntos relacionados al tema.

De la misma manera, la unidad de análisis seleccionada fueron los microempresarios del Centro Comercial Plaza Vitarte y se optó por utilizar un muestreo finito, obteniendo la muestra de 33 negocios de empresarios elegidos aleatoriamente de la población total. Utilizó la técnica de encuestas para la

recolección de testimonio para el actual trabajo de investigación y se emplearon cuestionarios cerrados o de respuestas cerradas, para el cual se utilizó la escala de satisfacción para la recopilación de información en la muestra.

Los resultados manifestaron que, en cuanto a la obligación tributaria un 62.5% que corresponde a que un nivel que no es suficiente ni insuficiente. Por otro lado, existe un porcentaje de 21.9% que no consideran suficiente importante para las obligaciones tributarias.

Para finalizar, se concluyó que, el rango de educación tributaria de los comerciantes es baja, es decir pueden tener conciencia tributaria pero sus conocimientos tributarios son básicos y puede ocasionar que los microempresarios desaten sus obligaciones tributarias por escasa educación tributaria y se pudo conocer que los microempresarios del centro comercial Plaza Vitarte realizan el pago de sus tributos, pero no lo hacen de la manera correcta debido a que no realizan el pago a la fecha indicada y tampoco cumplen con las declaraciones.

Al mismo tiempo, se acudió al trabajo de investigación denominado “Análisis de cumplimiento tributario en el sector hotelero del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena” expuesto por (Guevara, 2019) el cual tuvo como objetivo analizar la influencia del cumplimiento tributario del sector hotelero en el pago de las obligaciones tributarias durante los últimos años 2016 -2018.

Dentro del marco metodológico, empleó un diseño no experimental con alcance descriptivo para poder analizar el cumplimiento tributario del sector hotelero del cantón Salinas e interpretar los resultados que brinda cada uno de los encuestados.

Por lo tanto, utilizó el método descriptivo porque consideraba necesario conocer sobre los ingresos del sector hotelero del Cantón Salinas en relación a las obligaciones tributarias, de esta manera, con aquella información pudo saber con precisión el nivel de cumplimiento que tiene el sector y el desarrollo que ha tenido la economía.

Realizó un enfoque de tipo cuantitativo, porque analizó el cumplimiento tributario del sector hotelero del Cantón Salinas, en el cual indicó que, los datos pueden ser examinados de manera científica, especialmente de manera numérica, basándose el análisis en la estadística. Consecuentemente, utilizó el muestreo por juicio, donde seleccionó a 15 hoteles para la encuesta, debido a: (a) su infraestructura, (b) rentabilidad, ya que en el año 2018 la ocupación hotelera llegaba al 100%.

Los resultados reflejaron que, con el 70% de los encuestados, se pudo analizar de acuerdo a las preguntas planteadas como se encuentra el cumplimiento tributario, es decir de una muestra de 15 establecimientos hoteleros, más de 10 hoteles tienen un nivel de cumplimiento tributario alto, los contribuyentes están de acuerdo en realizar los pagos y las declaraciones de impuesto por voluntad propia y por la confianza que tienen en la Administración, por los diferentes cambios que se han reflejado en el juicio de los contribuyentes del sector hotelero, sin embargo existe un porcentaje mínimo que tiene desinterés sobre el tema y que reflejan una contrariedad por los cambios que se han realizado y que se sienten afectados por la presión fiscal que tiene el estado en la actualidad.

En definitiva, los contribuyentes que se encuentran en el sector hotelero cumplen

con las obligaciones tributarias de manera voluntaria permitiendo producir mayores ingresos a la administración tributaria para que esta ejecute una buena administración y pueda cumplir con todo lo establecido, es decir cumplan con la mayor parte de los proyectos representativos establecidos por la administración que gobierna cada el país, de la misma manera tienen conciencia social y saben que el monto recaudado se ve reflejado en la inversión pública que permite y ayuda a la sociedad ecuatoriana durante los años.

Finalizando, se acudió al proyecto de investigación denominado “El cumplimiento tributario y su impacto en la rentabilidad del hotel Bravo del cantón Quevedo, período 2019” publicado por (Villegas & Yáñez, 2020) el cual tuvo como objetivo determinar el cumplimiento tributario del Hotel “Bravo” y como ha influido en el pago de sus obligaciones tributarias en el período 2019.

La información de este estudio fue fundamentada en textos y documentos relevantes acerca de las variables establecidas en el tema. La metodología aplicada fue cualitativa, descriptiva, correlacional del tipo transversal con enfoque en la descripción de la problemática relacionada con el cumplimiento tributario, las técnicas de recolección de información empleadas, fueron la encuesta y la entrevista, en el cual, a través de un cuestionario obtuvo información directa de los involucrados en el proyecto.

De los resultados obtenidos se observó que existían limitaciones de la información proporcionada por los entrevistados debido a que no se encontraban claros y ordenados los documentos, en algunos casos no se habían emitido facturas. Esto

evidenció un efecto en las cargas tributarias, de esta manera, se concluyó según la información obtenida en esta investigación que el hotel, aún no había mejorado el sistema contable lo que incurrió en casos de incumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo. Además, se encontró que, si cumple las obligaciones tributarias, pero en base a sus ingresos y gastos.

## **1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos**

### **1.2.1 Cultura tributaria**

La cultura tributaria es propia de una sociedad, más que un deber implica un sinnúmero de actitudes, comportamientos y percepciones, en base a las normas tributarias que se tienen que adoptar, asimismo, se define como el conjunto de valores que orientan el comportamiento de los individuos como contribuyente, de los cuales se ponen en conocimiento temas tributarios y el cumplimiento que se dé a los mismos (Moreira, 2018).

#### **1.2.1.1 Conciencia Tributaria**

La conciencia es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de manera voluntario, es así que, la recaudación de los impuestos depende de la conciencia tributaria que tengan los contribuyentes, por lo que este término describe a las actitudes y creencias de los usuarios que motivan la voluntad de contribuir sobre sus obligaciones (Sucle, 2017).

#### **1.2.1.2 Ética tributaria**

La ética tributaria es imperativa en los modernos sistemas tributarios, los Estados requieren de una recaudación óptima para cubrir y asumir en tiempo y forma las múltiples obligaciones que tienen hacia sus gobernados. Dotar de los servicios públicos a millones de personas solo será posible si los ciudadanos son conscientes y han sido educados acerca del alcance de sus obligaciones fiscales y de la importancia que tiene asumir su rol de contribuyentes (Daza, Sánchez, & Lemus, 2020).

### **1.2.2 Cumplimiento tributario**

Es todo aquel contribuyente que ha pagado el impuesto predial el año anterior y en la actualidad, y debe cumplir ciertos requisitos escritos en las normas tributarias, se dice que el cumplimiento implica oportunidad y declaración real del tributo y la realización del pago en función a los especificados en la norma tributaria, tomando en cuenta que su cumplimiento llevará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están implantados (Carrera, 2019)

#### **1.2.2.1 Normas tributarias**

Son aquellas que determinan de manera específica los impuestos y solamente se pueden expedir a través de leyes aprobadas por el congreso nacional del país, por lo que, la aplicación de estas normas se complementa con reglamentos, formularios, resoluciones y otros procedimientos para el correcto cumplimiento de las disposiciones tributarias (Vega, 2010)

#### **1.2.2.2 Declaración de impuestos**

Se puede indicar que, la declaración de los impuestos, tal como indica su nombre es la forma en que el contribuyente da a conocer al gobierno la situación en la que se encuentran inmersos sus impuestos y a través de ello se da a conocer la cultura que posee el usuario ante la sociedad, en lo cual se debe realizar la declaración de manera idónea sin infringir en las leyes establecidas por el ente regulador (Lucas & Párraga, 2016).

### **1.2.3 Obligación Tributaria**

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (Código Tributario, 2018)

#### **1.2.3.1 Sujeto activo**

Es el ente público acreedor del tributo, el cual puede ser el Estado ecuatoriano que es administrado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) Gad municipales, consejos provinciales o cualquier otro ente merecedor del tributo (Andrade, 2020).

#### **1.2.3.2 Sujeto pasivo**

Es sujeto pasivo toda persona natural o jurídica que según lo estipula la Ley, aquellos usuarios están obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o responsable de la obligación a los que está sujeta ante la sociedad (Andrade, 2020).

De la misma manera, se consideran sujeto pasivo a las herencias yacentes, las comunidades de bienes y demás entidades que privados de personalidad jurídica de cierto modo constituyen una entidad económica o posean un patrimonio independiente de los de sus miembros, en los cuales están obligados al pago del impuesto (Lucas & Párraga, 2016)

#### **1.2.4 Incumplimiento tributario**

Es uno de los factores que afecta la recaudación fiscal porque produce insuficiencia de los recursos que se requieren para que el ente regulador garantice la sostenibilidad de los servicios públicos de calidad (Lucas & Párraga, 2016).

Asimismo, se puede indicar que, la desobediencia fiscal se ha convertido a través de los años en una cuestión estructural, con consecuencias económicas muy importantes, es por esto que, el incumplimiento de las obligaciones conlleva al usuario a sanciones de carácter pecuniarias por las infracciones cometidas, las cuales afectan rigurosamente su actividad económica (Vera, 2020).

##### **1.2.4.1 Pago de Impuestos**

Este se denomina como una obligación que debe cumplirse inexorablemente, puesto que, es el resultado del ejercicio y beneficio de una actividad económica, es por ello que, este tipo de pago hay que tomarlo como una responsabilidad importante para cada ciudadano (Cárdenas, 2012).

##### **1.2.4.2 Emisión de comprobantes de pago**

La emisión de comprobantes de pago, se definen como documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o a su vez la prestación de servicios. Por ello es necesario la emisión de estos comprobantes para que no existan conductas violatorias, es decir, conductas que podrían damnificar a la propia entidad (Arce & Huamán, 2018).

En contexto, estos documentos significan para los contribuyentes un sustento de servicios y cierta posesión sobre los bienes, los mismos que servirán para tener de respaldo en alguno sustentar un reclamo o devolución (Cieza, 2021).

### **1.2.5 Evasión tributaria**

Sustracción al pago de un producto que se adeuda legalmente. Asimismo, se considera como toda acción dolosa o violatoria de las normas tributarias, destinada a reducir total o de manera parcial la carga tributaria en provecho propio o de terceros, a su vez, el código penal la plasma como una modalidad de defraudación tributaria (Moreira, 2018).

#### **1.2.5.1 Recaudación tributaria**

Se considera como el acto de recaudar tributos los cuales son gravados a bienes o servicios, de igual manera, se manifiesta como el monto reunido a través de los actos de recaudación fiscal, por lo consecuente, existen diferentes jerarquías o figuras fiscales que pueden tener importes menores o mayores dependiendo de la actividad que genera cada región (Acero, 2020).

#### **1.2.5.2 Fiscalización tributaria**

Se conceptúa con el conjunto de actividades cuyo fin se basa en la obtención y comprobación de la recaudación obtenida por el fisco que se encarga de las obligaciones originadas en su totalidad de los hechos gravados realizados. El objetivo primordial es evitar la evasión tributaria, por lo cual mediante este proceso el sujeto activo del impuesto procura verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, entonces, la fiscalización es un procedimiento netamente administrativo e investiga sobre la situación tributaria de un determinado contribuyente que tiene relación a un tributo y periodo establecido dentro de los plazos que dictamina el Código Tributario (Ramírez M. , 2019).

### **1.3 Fundamentos Sociales**

Los tributos constituyen un medio efectivo utilizado por el Estado para la recaudación de fondos destinados a cubrir las necesidades sociales colectivas. Dado que la gestión tributaria efectiva cobra vital importancia en la agenda del ente superior encargado de regir el sistema tributario, es importante generar conciencia en favor de la necesidad de su recaudación, a partir de la capacidad de convocatoria y la preparación en el tema tributario de la población (Gualpa, Peralta, & Yamasqui, 2020).

Sin embargo, los deberes formales de los contribuyentes son inobservados, son sancionados en algunos casos dependiendo el error u omisión cometida como faltas reglamentarias o contravenciones, a sancionadas de forma individual, estas sanciones conllevan el pago de multas, clausuras, bloqueo de autorizaciones o hasta más severas como la prisión en caso de evasión. Por lo que son tomadas como

riesgos con alta probabilidad de ocurrencia y un bajo, medio o alto impacto en caso de ser detectados por parte de la administración tributaria en algunos casos o simplemente por no cumplir con los plazos establecidos para el cumplimiento de ciertas obligaciones. En efecto, la conciencia tributaria dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente, en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado (Carrera, 2019).

Por lo tanto, la relación que pueda existir entre los contribuyentes con las políticas tributarias y la evasión fiscal, radica en dos parámetros fundamentales, en la moral tributaria y en la percepción del contribuyente sobre las acciones sociales y económicas del Estado para con la sociedad. La primera está directamente influenciada por la otra. Si no existe políticas eficientes y eficaces para promover un aumento en las declaraciones del ISLR y mayor transparencia en el pago de ICE, entonces va a aumentar la evasión fiscal por parte de los contribuyentes. Queda de parte del Estado y los contribuyentes dar el paso para que el país pueda desarrollar y satisfacer esas necesidades básicas tan importantes en la sociedad (Mejía, Pino, & Parrales, 2019)

#### **1.4 Fundamentos Legales**

En cuanto al desarrollo del presente, es un tema de interés con fines de fortalecimiento social y formación profesional según lo manifiesta el artículo 350 el cual establece que:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

De la misma manera, existen principios por los cuales debe regirse la administración tributaria, es así que el artículo 300 de la Constitución establece que “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos” (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

#### **1.4.1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**

Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador, por lo cual cuenta con un sinnúmero de metas asociadas que facilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento. En base a lo expuesto, los objetivos 1 y 7 se amparan al trabajo de investigación, los cuales dentro de sus políticas y lineamientos estratégicos muestran lo siguiente:

**Objetivo 1:** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

**Política 1.1:** Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.

**Meta 1.1.1:** Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.

**Objetivo 7:** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

**Política 7.4:** Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

**Meta 7.4.4:** Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75 (Secretaría Nacional de Planificación, 2021 ).

#### **1.4.2 Código Tributario**

Dentro de este marco, esta ley es la encargada de regular las disposiciones que normalizan la materia tributaria, entre estas se encuentran los siguientes artículos que sustentarán la base legal del sujeto de estudio, tales como:

**Art. 5. Principios tributarios.** - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

**Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.** - La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

**Art. 24.- Sujeto pasivo.** - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

**Art. 25.- Contribuyente.** - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

**Art. 97.- Responsabilidad por incumplimiento.** - El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar (Código Tributario, 2018, pág. 26)

### **1.4.3 Ley de Régimen Tributario Interno**

Esta ley es creada con la finalidad de controlar y regular los impuestos a cancelar sobre los ingresos, asimismo, se mencionarán los artículos que respalden el tema de investigación propuesto.

#### **1.4.3.1 Impuesto a la renta**

*Art. 1.- Objeto del impuesto.* - Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

#### **1.4.3.2 Impuesto al Valor Agregado**

*Art. 52.- Objeto del impuesto.* - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011, pág. 52)

*Art. 97.14.- Sanciones.* - La inobservancia a los preceptos establecidos en este título, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código Tributario y en la Disposición General Séptima de la Ley No. 99-24 para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 181 del 30 de abril de 1999 y demás sanciones aplicables. Son causales adicionales de clausura de un establecimiento por un plazo de siete días, aplicables a los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado, las siguientes:

1. No actualizar el RUC respecto de sus establecimientos y la actividad económica ejercida. La clausura se mantendrá luego de los siete días, hasta que el infractor haya cumplido con la obligación de actualizar su registro, sin perjuicio de la aplicación de la multa que corresponda.
2. Encontrarse retrasados en el pago de tres o más cuotas. La clausura se mantendrá luego de los siete días, hasta que el infractor haya cumplido con el pago de las cuotas correspondientes.
3. Registrarse en una categoría inferior a la que le corresponda, omitir su recategorización o su renuncia del Régimen. La clausura se mantendrá luego de los siete días, hasta que el infractor haya cumplido con su recategorización o renuncia de ser el caso.
4. No mantener los comprobantes que sustenten sus operaciones de ventas y compras aplicadas a la actividad, en las condiciones que establezca el Servicio de Rentas Internas (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011, pág. 105)

La imposibilidad de ejecutarse la sanción de clausura no obsta la aplicación de la sanción pecuniaria que corresponda

**Art. 106.- Sanciones para los sujetos pasivos.** - Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 30 hasta 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, la que se regulará teniendo en

cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento. Para la información requerida por la Administración Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011, pág. 110).

#### **1.4.4 Retención a la fuente**

Las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, son porcentajes que se deben aplicar según disposiciones de la administración tributaria a los subtotales de las facturas que recibe la empresa antes de proceder al pago de las mismas. La retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos (Villacreses & Jara, 2011).

**Art 43.- Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia.** - Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas en el artículo 36 de esta Ley de conformidad con el procedimiento que se indique en el reglamento (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011, pág. 59)

**Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.** - Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a

llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011, pág. 59)

#### **1.4.5 Impuesto a salida de divisas**

Impuesto regulador, que grava sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero. Este impuesto busca regular la salida de las divisas, y controlar que el recurso monetario sea invertido dentro del país, y dinamizar la economía del mismo (Lascano, 2017, pág. 57)

## **CAPITULO II**

### **METODOLOGÍA**

#### **2.1 Tipo de investigación**

##### **2.1.1 Investigación Descriptiva**

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se base en las conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. De la misma forma, se refiere al estudio de las variables las cuales no deben ser maniobradas, caso contrario, estas deben ser analizadas en su estado natural (Monroy & Nava, 2018).

En este contexto, para el desarrollo de la investigación se acudió a la modalidad de investigación descriptiva porque permitió conocer la información detallada del objeto de estudio, con la finalidad de poseer una idea clara de la problemática en la cual se pueda describir las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario y a su vez conocer la situación existente en la que está inmersa la entidad estudiada.

##### **2.1.2 Investigación Bibliográfica**

Es una amplia búsqueda de información sobre una cuestión determinada, que debe realizarse de un modo sistemático, pero no analiza los problemas que esto implica, es decir, aplica la relación directa del investigador con las fuentes de información primarias en el caso de documentos y secundarias

en el caso de libros, periódicos, revistas científicas o folletos (Castillo & Brenda, 2015, pág. 90)

En efecto, se empleó la investigación bibliográfica como parte esencial del proceso de investigación, porque de esta manera permitió conocer, comparar y analizar los diferentes paradigmas, enfoques o criterios sobre las realidades, por ello, se acudió a libros, revistas científicas, trabajos de investigación, que tengan relación al tema planteado, con la finalidad de ampliar el conocimiento y obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo del trabajo de investigación.

## **2.2 Métodos de la investigación**

### **2.2.1 Método Cualitativo**

Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada (Bernal, 2010, pág. 65).

A su vez, este trabajo tuvo un enfoque cualitativo, por lo que existió una profundidad de datos sobre la descripción de características y una contextualización de las condiciones del cumplimiento tributario en la entidad.

### **2.2.2 Método Inductivo**

Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones

cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría (Bernal, 2010, pág. 59).

Se aplicó el método inductivo, que permitió determinar la particularidad de la investigación, es decir, a través de este método se hizo uso de la observación, logrando identificar las especificaciones de las condiciones en las que se encuentra el sujeto de estudio referentes a las obligaciones tributarias que tiene que cumplir dicha entidad.

## **2.3 Diseño de investigación**

### **2.3.1 Población**

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio (Arias, 2012).

Para el desarrollo de la investigación se definió una población finita, en la que se tomó como referencia a los tres integrantes (administradora, jefa y trabajador) de la ferretería la Fama ubicado en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

### **2.3.2 Muestra**

“La muestra no probabilística es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 176)

En esta investigación se utilizó el muestreo de tipo no probabilístico denominado muestreo de casos sumamente importantes o críticos para el problema analizado, en el cual (Sandoval, 1996) indica que, “Se relaciona con la identificación en procesos sociales, objeto de investigación, de los actores principales, es decir, los que intervienen directa e indirectamente, pero de modo significativo en la toma de decisiones involucradas en dichos procesos”

Dados los escenarios que se dieron en la investigación y tomando en consideración la población finita, se acudió a la administradora de la entidad, para la recopilación de información.

## **2.4 Diseño de recolección de datos**

### **2.4.1 Técnicas de investigación**

“Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (Arias, 2012, pág. 198)

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información (Arias, 2012, pág. 200)

“La entrevista es una técnica que se utiliza para obtener información del objeto de estudio, la cual debe realizarse única y exclusivamente a personas que tengan que

ver directamente con el problema de investigación” (Castillo & Brenda, 2015, pág. 125)

“La guía de entrevista debe ser realizada de manera ordenada con una lista de preguntas que nos permitan describir, explorar, identificar, explicar y obtener datos históricos, en caso de ser necesario, de los temas de interés para la investigación” (Castillo & Brenda, 2015, pág. 126)

Ante lo citado, esta investigación usó como técnica de investigación la entrevista y como instrumento se desarrolló la respectiva guía de entrevista. La misma que se aplicó a la administradora de la entidad, mediante interrogantes esbozadas, la cual otorgó información relevante para el desarrollo de la investigación

## **CAPITULO III**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **3.1 Análisis de datos**

Los resultados de la investigación fueron desarrollados de acuerdo a los objetivos planteados, en la cual se realizó una entrevista a la administradora de la entidad, en donde la información obtenida sirvió para conocer las condiciones en las que se encontraba el cumplimiento tributario de la ferretería La Fama.

#### **1. ¿Cómo define usted su cumplimiento con las obligaciones tributarias?**

Con conocimiento básico sobre los impuestos porque maneja un negocio pequeño, sin embargo, trata de estar al corriente con las nuevas reformas en la página del SRI, aunque se le hace complejo aplicar las normativas vigentes.

#### **2. Indique cuáles son sus obligaciones tributarias como contribuyente.**

En este caso estamos obligados a hacer las declaraciones semestrales como lo indica la administración tributaria pero también bajo el mismo decreto podemos hacer la declaración mensual porque es optativo, en este caso, se le hace así debido a que se siente menos el golpe financiero al hacer las declaraciones semestrales. Las declaraciones son de IVA y retenciones mensuales, finalmente al final del año la declaración del impuesto a la renta.

#### **3. ¿Podría mencionar algún factor que le impida conocer sobre las obligaciones tributarias?**

Tal vez uno de los factores sería la misma administración tributaria que en cuanto a los decretos que van sacando son muy confusos y tiende a haber desinformación por parte de las entidades, sin embargo, se trata de estar actualizados en cada período para evitar alguna sanción o multa.

**4. ¿Cómo cree usted que las políticas y procesos tributarios influyen en el cumplimiento tributario?**

Evidentemente influiría en la optimización del tiempo, sin embargo, ferretería la Fama es un negocio pequeño, no cuenta con un sistema contable que se interrelacione con el proceso tributario, es por esto que, para poder llevar la contabilidad se realiza el registro de los ingresos y gastos en Excel para poder efectuar las declaraciones mensuales y a su vez llevar un registro para declarar el impuesto a la renta anualmente.

Cabe destacar que, para sustentar las retenciones, tienen que entregar los respectivos comprobantes, sin embargo, como política de la entidad, las retenciones no se reciben pasado los 5 días porque ya se ha realizado la declaración del mes anterior. De la misma manera, cuando piden anulación o cambios de facturas, se da dentro de 48 horas, caso contrario, la factura queda con los mismos datos.

**5. ¿Cree que el pago de los impuestos ayuda al estado en las actividades que este realiza? ¿Explique por qué?**

Claro que ayuda porque para la recaudación tributaria de cada uno de los dólares que recauda el Estado en base a los impuestos tributarios, sirven para los gastos que

tiene el fisco y asimismo otros impuestos o contribuciones que se deben hacer en el país.

**6. ¿Cree usted que la evasión de impuestos afecta al estado? ¿Por qué?**

Claro que es perjudicial para el Estado, porque hay un déficit de dinero para las arcas del poder del fisco ya que con esto el ejecutivo tiende a endeudarse o hacer recortes a ciertos organismos del mismo, esto conlleva que sea la población que tenga que corresponder a pagar ciertos rubros por alguna X necesidad que se genera en el país. Dentro de lo que es Ecuador tiene una cifra muy elevada que si el Estado pudiese recaudar parte de la evasión de impuestos pudiese definir eso fondos para otro organismo llámese salud, educación, seguridad y otro sinnúmero de áreas que se puede hacer con tantos millones de dólares.

**7. ¿Considera que la aplicación de procesos tributarios enlazados a la contabilidad ayuda a mejorar la situación de la entidad? Describa las razones.**

Si ayuda a mejorar porque optimizarían los recursos, por lo que se gana tiempo en cuanto a las declaraciones que el mismo programa ofrecería, pero como ya se mencionó anteriormente, los registros se manejan de manera empírica, como no cumple el rango para estar inscrita en la Superintendencia de Compañías por el valor total de los ingresos, no ha existido la necesidad de invertir en un programa contable.

**8. ¿En qué ley o reglamento se basa al momento de realizar las declaraciones de la entidad?**

En este caso para conocer a fondo sobre las retenciones, se basa en la LRTI y el reglamento tributario. Directamente dentro de la administración tributaria nos indica cuáles son las obligaciones de cada uno de los contribuyentes y los pasos a seguir para que la entidad continúe en marcha sin inconveniente alguno.

**9. ¿Podría describir los procedimientos que se realizan con los comprobantes de venta al momento que se genera una venta?**

Con respecto a las facturas, si se las efectúa por cada venta, pero en ciertas ocasiones se las emite como consumidor final cuando el cliente no quiere proporcionar sus datos, siempre y cuando este tenga un valor menor de \$200, pasado ese monto, se le pide al cliente que proporcione el número de cédula o el Ruc, y de esta manera se lleva un mejor orden y registro pertinente de las transacciones que realiza la entidad.

**10. ¿Qué entiende por cultura tributaria?**

Se entiende que todas las personas, contribuyentes o sociedad traten de cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones que la Administración tributaria emita pertinentemente a cada uno de ellos y hacer conciencia que, estos tributos implican responsabilidad ciudadana para el mejoramiento de la atención social que el Estado puede brindar a la colectividad.

**11. ¿Cree usted que promoviendo la conciencia tributaria se incentiva al cumplimiento fiscal voluntario?**

Es complejo que se realice una conciencia tributaria en cuanto al cumplimiento fiscal de manera voluntaria, porque cuando el contribuyente realiza la apertura de su RUC, le indican sus obligaciones, pero en cuanto a rubros de efectivo o algún tipo de impuesto, este queda con espacios vacíos, por lo que recomienda se incentiven las capacitaciones a cada contribuyente para que estén actualizados con las nuevas reformas que se dan en el país.

**12. ¿Considera usted que excluir la emisión de comprobantes de venta inciden en la evasión tributaria? ¿Por qué?**

Si, porque es el único documento que habilita o da validez cuando se genera una compra venta. Asimismo, la ley tributaria dictamina que el contribuyente a partir de USD 4.00 está obligado a entregar dicho comprobante que respalde la transacción que se genera en ese momento.

**13. ¿Qué alternativas considera necesarias para mejorar la cultura tributaria en el país?**

Indica que la Administración tributaria facilite más información a los que recién inician un negocio, por lo cual, muchos de ellos corren el riesgo de no declarar a tiempo, por el desconocimiento que tienen sobre las reformas que se dictaminan y de la misma manera para mejorar la cultura tributaria el ente regulador puede aplicar

con más rigurosidad el control sobre aquellas entidades que si cumplen, pero de una u otra forma invaden los impuestos.

### **3.2 Discusión**

A partir de los resultados encontrados en el trabajo de investigación, se pudo observar mediante los datos recolectados que, el desconocimiento de las obligaciones tributarias yace por el desinterés o desconfianza de la utilización de los tributos, el cual provoca el despego de sus obligaciones como contribuyentes.

Con respecto al poco conocimiento de las obligaciones tributarias, es muy común en los contribuyentes el insuficiente desempeño del pago de tributos, quizás por la complejidad de estas que las hace susceptibles de ser interpretadas de distintas maneras. Por lo cual, cada usuario espera con ansias que la interpretación de los resultados sea idónea, pero debido a las nuevas reformas, la gran parte de los contribuyentes infringe la normativa por desconocimiento de las mismas.

Haciendo una retrospectiva sobre los resultados de los trabajos investigados, se recalca la investigación publicada por (Carrión, 2019) el cual manifestó que, los usuarios con ausencia de conciencia tributaria se dan por una educación escasa y por ello tienden a no cumplir con sus responsabilidades tributarias. Es por ello que, se asimiló a los resultados dados en la investigación presente, en la cual es pertinente relacionar la cultura tributaria, considerando que ésta concierne la responsabilidad que tienen los contribuyentes en relación al pago y declaración de impuestos con base a la conciencia social, confianza, ética y compromiso de la ciudadanía con los deberes y derechos que cada uno posee.

Por otra parte, el cumplimiento está ligado a la cultura tributaria que posea la sociedad, sin embargo, no puede desarrollarse exclusivamente con la participación activa de los contribuyentes, el Estado es el que debe comprometerse por intermedio de la Administración tributaria de fomentarla y difundirla para que exista conocimiento de las nuevas reformas que establecen.

Para finalizar, se relacionó el trabajo de investigación, publicado por (Villegas & Yáñez, 2020) el cual proporcionó en sus resultados que persistían limitaciones de la información proporcionada en base a las obligaciones tributarias, pues no poseían un sistema enlazado con la parte tributaria, por el cual la investigación presentada, carece de un programa contable que le ayude con el registro electrónico de la emisión de facturas, el registro de sus ingresos y gastos, el cual le optimice tiempo y de esta manera pueda llevar un registro sistematizado de sus operaciones.

## Conclusiones

- ✓ Recapitulando el objetivo planteado, se indica que, el sujeto de estudio a través de la información obtenida si cumple con las obligaciones tributarias establecidas por la Administración Tributaria, sin embargo, llevan el registro de sus ingresos y gastos de manera empírica, no poseen un sistema contable en donde registren todas las operaciones en la entidad y en muchas ocasiones existe desconocimiento de las nuevas reformas que implementa el estado.
- ✓ En cuanto a la identificación del cumplimiento tributario en la entidad, es cierto que cumplen con la organización de los documentos, pero en ciertas ocasiones existe confusión con los decretos que dictamina el ente regulador y da cabida a la desinformación, por lo cual la entidad corre el riesgo de declarar sus impuestos a destiempo o de manera inadecuada.
- ✓ Conforme el siguiente objetivo de investigación, se pudo determinar que de cierta manera cumplen con las obligaciones tributarias, pero llevan sus registros de manera empírica, por lo que llevan el control de sus compras y ventas en Excel, carecen de un sistema financiero que brinde garantía necesaria para registrar y generar información tributaria.
- ✓ Mediante el análisis del instrumento de investigación con base al cumplimiento de las obligaciones tributarias se pudo identificar que, realizan el pago de los impuestos por obligación, mas no por iniciativa propia, en el cual manifestaron que, tienen que cumplir para no tener ningún inconveniente con el SRI, por las multas y castigos establecidos por el ente regulador y poseen un escaso conocimiento de las nuevas reformas que deben cumplir.

## **Recomendaciones**

- ✓ Informarse por medios oficiales sobre las nuevas reformas que dictamina el estado, para estar actualizados sobre las obligaciones que debe cumplir como entidad. De la misma manera, no descuidar la documentación, pagos, declaraciones y obligaciones tributarias para que exista una información fluida y de cierta manera evitar cualquier nivel de riesgo, que, en este caso, serían las multas o sanciones impuestas por el ente regulador.
- ✓ Establecer la incidencia de los montos de las declaraciones, el pago adecuado de los impuestos, sus derechos tributarios y en este caso explicar las sanciones que se pueden generar y que la entidad estaría incumpliendo de manera involuntaria sus obligaciones tributarias.
- ✓ Emplear un sistema contable que esté relacionado con la parte tributaria, tomando en cuenta que optimizará el tiempo al momento de registrar sus operaciones, tanto de los ingresos y gastos que posee la entidad y ante ello tener una mejor viabilidad al momento de emitir las declaraciones mensuales mediante los anexos que brindaría el sistema.
- ✓ Los contribuyentes deben cumplir a tiempo con las obligaciones tributarias, para lo cual es de gran importancia que hagan uso de los programas e instructivos que ofrece el Servicio de Rentas Internas, haciendo conciencia que, con el pago oportuno de los impuestos, el estado tendrá un mayor desarrollo y recursos con los cuales pueda financiar las diferentes obras que necesite el país.

## Bibliografía

- Aburto, V. (2018). *Repositorio UCV*. Obtenido de Universidad César Vallejo:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44924/Aburto\\_VV%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44924/Aburto_VV%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Acero, M. (2020). *Repositorio UC*. Obtenido de Universidad Continental:  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Acero\\_Quispe\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf)
- Andrade, M. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Eruditus*, 51-52. Obtenido de  
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Arce, A., & Huamán, Y. (2018). *Repositorio UNSM*. Obtenido de Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto:  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3011/CONTABILIDAD%20-%20Anlly%20Rosario%20Arce%20Vargas%20%26%20Yorka%20Pamela%20Huam%C3%A1n%20Huam%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas- República Bolivariana de Venezuela: Episteme.
- Barberán, N., Bastidas, T., & Romero, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia* , 278.
- Barberán, N., Bastidas, T., Santillán, R., Manosalvas, C., & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Espacios*.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera Edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Caiche, M. (Octubre de 2020). *Repositorio UPSE*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena:  
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7740/1/UPSE-TCA-2022-0040.pdf>
- Cárdenas, A. (2012). *Repositorio UPS*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana:  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Carrera, E. (2019). *Repositorio UNC*. Obtenido de Universidad Nacional de Cajamarca:  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3393/Incidencia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20factores%20socioecon%20c3%b3micos%20en%20el%20cumplimiento%20tributario%20del%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Carrión, D. (18 de Junio de 2019). *Repositorio UC*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32871/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Castillo, C., & Brenda, R. (2015). *Guía Metodológica de Proyectos de Investigación Social*. Santa Elena- Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Cieza, R. (2021). *Repositorio UPP*. Obtenido de Universidad Privada de Pucallpa: [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/286/1/tesis\\_rony.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/286/1/tesis_rony.pdf)
- Código Tributario. (21 de Agosto de 2018). Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Artículo 300 [ Título VI ]*. Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Artículo 350 [ Título VII ]*. Ministerio de Educación.
- Daza, M., Sánchez, A., & Lemus, M. (2020). Ética Tributaria en México, Reflexiones sobre su Aplicación Práctica . *Proyecciones* .
- Gualpa, N., Peralta, R., & Yamasqui, R. G. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher*.
- Guevara, G. (Septiembre de 2019). *Repositorio UCSG*. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13634/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-56.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Lascano, S. (2017). *Repositorio UTA*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25366/1/T3994M.pdf>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2011). *Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov-2004*. Obtenido de [http://www.ipgh.gob.ec/imagenes/noticias/pdfs/ley\\_de\\_regimen\\_tributario\\_interno.pdf](http://www.ipgh.gob.ec/imagenes/noticias/pdfs/ley_de_regimen_tributario_interno.pdf)
- Lucas, E., & Párraga, M. (Diciembre de 2016). *Repositorio ESPAM*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí: <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/466/1/TAP68.pdf>

- Mejía, O., Pino, R., & PARRALES, C. (2019). Políticas Tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia* .
- Monroy, M., & Nava, N. (2018). *Metodología de la Investigación*. México: Éxodo.
- Moreira, H. (2018). *Repositorio UNESUM*. Obtenido de Universidad Estatal Del Sur de Manabí: <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Quintanilla, J. (2017). La universidad en la cultura tributaria. *Retos*, 106.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador . *Espacios*.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Scielo*, 98.
- Ramírez, M. (2019). *Repositorio USMP*. Obtenido de Universidad de San Martín de Porres:  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez\\_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sandoval, C. (1996). *La formulación y el diseño de los procesos de investigación social cualitativos*. Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento Superior.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021 ). *Plan Nacional de Desarrollo 202- 2025 - Agenda 2030*. Subsecretaría de Planificación Nacional. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/Matriz-de-alineaci%C3%B3n-PND-2021-2025-Agenda-2030-frv-signed.pdf>
- SRI. (2018). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Sucle, B. (2017). *Repositorio UAC*. Obtenido de Universidad Andina del Cusco:  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1105/Roxana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1105/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Vega, E. (2010). *Repositorio UC*. Obtenido de Universidad de Cuenca:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2674/1/tm4394.pdf>
- Vera, K. (Octubre de 2020). *Repositorio UPSE*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5809/1/UPSE-TCA-2021-0032.pdf>
- Villacreses, J., & Jara, M. (2011). *Repositorio UPS*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3033/1/UPS-CT002252.pdf>

Villegas, M., & Yáñez, J. (Septiembre de 2020). *Repositorio UTC*. Obtenido de Universidad Técnica de Cotopaxi:  
<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/6902/1/UTC-PIM-000247.pdf>

## Anexos

### Anexo 1. Cronograma para el desarrollo del trabajo de integración curricular

		UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA															
		FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS															
		CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA															
		MODALIDAD INTEGRACIÓN CURRICULAR - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
		PARA EL OCTAVO SEMESTRE															
		MES	JUNIO					JULIO					AGO			SEP	CIERRE PAO
		SEMANA	8	9	10	11	12	13	14	15	16				2022-1		
		FECHAS	20-25	27-06 al 2 jul	'4-9	'11-16	18-23	25-30	'1-6	'8-13	'15-20	'22-27	30-08 al 04-09	'5-9			
No.	MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR																
1	Capítulo I																
2	Capítulo II																
3	Capítulo III																
4	Conclusiones y recomendaciones																
5	Certificado urkund tutor																
6	Entrega de informes por parte de los tutores																
7	Entrega de archivo del trabajo al docente guía																
8	Informe de los especialistas (calificación rúbrica)																
9	Entrega de archivo digital del trabajo final al profesor guía																
10	Defensa de los trabajos de integración curricular																
11	Aplicación recuperación y publicación de resultados																
12	Ingreso de calificaciones en SGA																
13	Entrega de informe del docente guía a la directora																
14	Creación nómina de estudiantes aprobados y reprobados Finalizando PAO 2022-1 por secretaria																

## Anexo 2. Matriz de Consistencia

Titulo	Problema	Objetivos	Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Fuente de consulta	Metodología
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA "LA FAMA", CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022	Ferretería La Fama, es un negocio familiar por lo que prevalecen los intereses personales, lo que encamina al desinterés en otras áreas como lo es la parte tributaria y se generan problemas de carácter económico que afecten la liquidez de la entidad La escasa cultura	<b>General</b> Describir las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería "La Fama", cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena para el año 2022  <b>Específicos</b> -- Identificar el cumplimiento tributario en la ferretería La Fama -- Determinar	Cumplimiento Tributario	Cultura tributaria	Conciencia Tributaria	Astete, Cecilia (2018) Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017.	<b>Tipo:</b> Investigación Descriptiva. Monroy & Nava "Metodología de la Investigación" (2018). <b>Método:</b> Deductivo-Inductivo <b>Población:</b> 3 personas (Administradora- Jefe-Trabajador) <b>Muestra:</b> (Administradora)
				Cumplimiento	Normas tributarias	Anchaluisa, Darío (2015) La cultura tributaria y la recaudación del IR del sector comercial de la Ciudad de Ambato	
				Obligación tributaria	Sujeto Activo	Andrade, María( 2020) Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. Revista Erudis <a href="https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142">https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142</a>	
				Incumplimiento tributario	Pago de Impuestos	Cárdenas, Ana (2012) "La cultura tributaria en un grupo de actividad informal en la provincia de Pichincha- Cantón Quito"	
				Evasión Tributaria	Recaudación tributaria	Acero, María (2020) Conciencia tributaria y evasión tributaria de	

	<p>tributaria podría provocar que los dueños no cumplan con sus obligaciones a tiempo, viéndose expuestos a frecuentes notificaciones por declaraciones erróneas de formularios y retraso en su presentación por no llevar la contabilidad de sus negocios al día.</p>	<p>condiciones tributarias relacionadas con el cumplimiento tributario. --Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sujeto de estudio, a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación.</p>		<p>Fiscalización tributaria</p>	<p>los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019</p>	<p><b>Técnica:</b> Entrevista <b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>
--	--	---	--	---------------------------------	---	--

## Anexo 3. Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



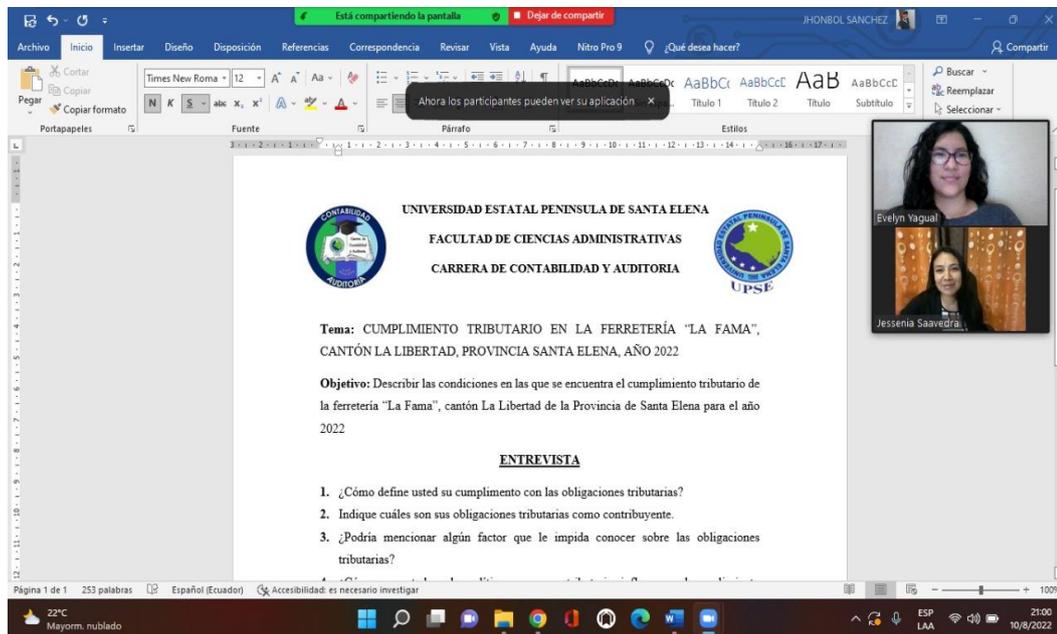
**Tema:** CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA “LA FAMA”,  
CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022

**Objetivo:** Describir las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería “La Fama”, cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena para el año 2022

### ENTREVISTA A LA ADMINISTRADORA

1. ¿Cómo define usted su cumplimiento con las obligaciones tributarias?
2. Indique cuáles son sus obligaciones tributarias como contribuyente.
3. ¿Podría mencionar algún factor que le impida conocer sobre las obligaciones tributarias?
4. ¿Cómo cree usted que las políticas y procesos tributarios influyen en el cumplimiento tributario?
5. ¿Cree que el pago de los impuestos ayuda al estado en las actividades que este realiza? ¿Explique por qué?
6. ¿Cree usted que la evasión de impuestos afecta al estado? ¿Por qué?
7. ¿Considera que la aplicación de procesos tributarios enlazados a la contabilidad ayuda a mejorar la situación de la entidad? Describa las razones.
8. ¿En qué ley o reglamento se basa al momento de realizar las declaraciones de la entidad?
9. ¿Podría describir los procedimientos que se realizan con los comprobantes de venta al momento que se genera una venta?
10. ¿Qué entiende por cultura tributaria?
11. ¿Cree usted que promoviendo la conciencia tributaria se incentiva al cumplimiento fiscal voluntario?
12. ¿Considera usted que excluir la emisión de comprobantes de venta inciden en la evasión tributaria? ¿Por qué?
13. ¿Qué alternativas considera necesarias para mejorar la cultura tributaria en el país?

## Anexo 4. Evidencia



Está compartiendo la pantalla

Dejar de compartir

JHONBOL SANCHEZ

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 9 ¿Qué desea hacer? Compartir

Cortar Copiar Pegar Copiar formato

Times New Roma 12 A A Aa AaBbCc AaBbCc AaBbCc

Buscar Reemplazar Seleccionar

Ahora los participantes pueden ver su aplicación

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CONTABILIDAD AUDITORIA

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA UPSE

**Tema:** CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA FERRETERÍA "LA FAMA", CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022

**Objetivo:** Describir las condiciones en las que se encuentra el cumplimiento tributario de la ferretería "La Fama", cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena para el año 2022

**ENTREVISTA**

1. ¿Cómo define usted su cumplimiento con las obligaciones tributarias?
2. Indique cuáles son sus obligaciones tributarias como contribuyente.
3. ¿Podría mencionar algún factor que le impida conocer sobre las obligaciones tributarias?

Página 1 de 1 253 palabras Español (Ecuador) Accesibilidad: es necesario investigar

22°C Mayorm. nublado

ESP LAA

21:00 10/8/2022

Evelyn Yagual

Jessenia Saavedra